

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 1 de julio de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

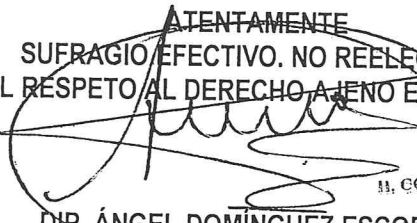


El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, como un asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y resuelvan el problema ambiental y de salud pública que enfrenta el Río Tonto, afluente del Río Papaloapan, y que desencadenó en la gran mortandad de peces y crustáceos, a partir del pasado 26 de junio del año en curso.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
11:38 HRS
02 JUL 2019
CON ANEXO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 1 de julio de 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, un **Punto Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y resuelvan el problema ambiental y de salud pública que enfrenta el Río Tonto, afluente del Río Papaloapan, y que desencadenó en la gran mortandad de peces y crustáceos, a partir del pasado 26 de junio del año en curso. Lo anterior, con base en los siguientes:

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

CONSIDERANDOS:

El pasado viernes 28 de junio del presente año, pobladores de la localidad de Zacate Colorado, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, me informaron sobre la situación de una gran mortandad de peces y crustáceos, a consecuencia de sustancias extrañas encontradas en el cauce del "Río Tonto", afluente del Papaloapan, sustancias que fueron detectadas desde el día 26 de junio del presente año. Ese día, en el transcurso de la tarde noche, pescadores estuvieron sacando los peces contaminados y comercializándolos en el Centro de Tuxtepec, así como en los pueblos como Zacate Colorado, Las Limas, Los Mángales, El Porvenir y Las Peñitas, todos del citado Municipio.

La muerte de peces se atribuye a que el Ingenio Azucarero de Tres Valles, Veracruz, municipio que colinda, con Tuxtepec, Oaxaca, vertió sus aguas residuales por el cauce del mencionado Río y La Presa Miguel Alemán cerró sus compuertas, lo que originó que bajaran los niveles del Río y no llevara la corriente suficiente para sanearse de forma natural.

Cabe destacar que el "Río Tonto" nace en "Boca del Arroyo" donde desemboca la "Laguna Verde", esa congregación pertenece al Municipio de Tres Valles, Veracruz. A su vez, el "Río Tonto", se encuentra en la

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

Región lacustre en los límites de Veracruz y Oaxaca. Es una Región habitada por miles de familias de agricultores, ganaderos y pesqueros, pertenecientes a los ejidos El Zapotal, Colorado, Las Vegas, La Guadalupe, Laguna Verde, entre otras Rancherías de la margen veracruzana del mencionado Río, y de los Mángales, Zacate Colorado, Buena Vista y de otras Rancherías más, por el lado de la ribera oaxaqueña.

El desarrollo de grandes industrias de azúcar, cerveza y papel principalmente, trajo afectación de este Río, que en otros tiempos fue el habitat de distintas especies animales como manatís, robalo, camarón, tortugas, huevinas y mojarra, e incluso cocodrilos.

En esta zona, la insalubridad y un paupérrimo nivel de vida afloran; la podredumbre y las plagas forman parte ya del ambiente como si ello fuera lo natural.

Por todo esto, se hace patente la necesidad de exhortar de manera urgente, la intervención de diversas instancias como la PROFEPA, la CONAGUA y la Secretaría de Salud, para que de manera inmediata y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, atienda y resuelvan este grave problema ambiental y de salud pública, en pro de la población y del propio ambiente. En este sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y resuelvan el problema ambiental y de salud pública que enfrenta el Río Tonto, afluente del Río Papaloapan, y que desencadenó en la gran mortandad de peces y crustáceos, a partir del pasado 26 de junio del año en curso.

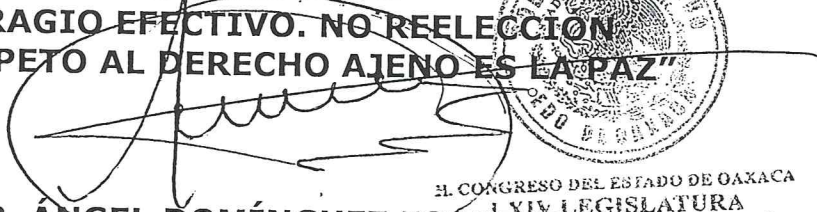
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Comuníquese a la Honorable Legislatura del vecino Estado de Veracruz, para su conocimiento y posible adhesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
OMA BONITA